



ACTA NUMERO DOCE GUION CERO CINCO GUION DOS MIL DIECISIETE, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS, EL DÍA LUNES VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaria
M.Psc. Angie Salas Monney	Fiscal
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorera
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lcda. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva

AUSENTE CON EXCUSA

Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Preside la sesión: Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente
Responsable de actas: Joyce Ulate S.

ARTICULO I

Lectura, modificación y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 11-05-2017 celebrada el lunes 08 de mayo, 2017.

ASUNTOS DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO II

Perfil salarial y recomendaciones para el puesto de Secretaria del Tribunal de Honor. Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-274-2017 tomado en el artículo VII del acta 11-05-2017 de sesión ordinaria del 08 de mayo, 2017.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 2-**

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-322-2017

1. Aprobar el perfil profesional de la Secretaría del Tribunal de Honor y en donde se destacan algunas funciones de apoyo a nivel de la Dirección Ejecutiva.
2. Aprobar el perfil salarial de la Secretaría del Tribunal de Honor recomendado por la Dirección Ejecutiva y avalado por la Tesorería, de ₡420.000.000 (cuatrocientos veinte mil colones netos) mensuales.
3. Aprobar la recomendación de la Dirección Ejecutiva de contratar a la señora Ana Yancy Menjivar como Secretaria del Tribunal de Honor a partir del 30 de mayo, 2017 y se le instruye elaborar el contrato de trabajo en todos sus alcances de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Ley Laboral.
4. Se instruye a la Dirección Ejecutiva, postergar el acuerdo nº III.2.3.14-25-11-16 tomado en la sesión ordinaria Nº 25- 2016 del 07/11/2016 sobre el estudio de las cargas laborales para la Secretaría del Tribunal de Honor con el fin de realizar una análisis más integral con el nuevo presupuesto de este Colegio Profesional.

ARTICULO III

Políticas de Gestión de Activos Fijos

SE ACUERDA: JD.CPPCR-323-2017

Debido a que aún se está realizando el estudio sobre este tema, dichas políticas serán sociabilizadas entre los miembros de Junta Directiva para tomar el acuerdo respectivo en una sesión posterior.

ARTICULO IV

Políticas Condiciones Generales de empleo

SE ACUERDA: JD.CPPCR-324-2017

Previo a resolver la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva, dichas políticas serán sociabilizadas entre los miembros de Junta Directiva para tomar el acuerdo respectivo en una sesión posterior.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 3-**

ARTICULO V

Informe de Gestión de Cobro

La Dirección Ejecutiva inicia su intervención sobre el tema e informa los avances que se están llevando a cabo. Se anexa material en la correspondencia de la presente acta.

Una vez discutido el tema,

SE ACUERDA: JD.CPPCR-325-2017

1. La Junta Directiva toma nota de los datos presentados de setiembre 2016 al mes de abril 2017.
2. Se agradece toda la gestión y la ardua tarea de la Dirección Ejecutiva y la Tesorería en estos ocho meses trabajando el tema de cobros, así como los informes periódicos que presentan a esta Junta.
3. La Junta Directiva insta a la Dirección Ejecutiva y la Tesorería, continuar en la línea de trabajo que se ha desarrollado hasta este momento puesto que no solamente benefician al colegiado sino también, a la institución; en los proyectos futuros que este Colegio Profesional tiene por desarrollar.
4. Se delega a la Dirección Ejecutiva realizar junto con el Departamento de Comunicación y Proyección Institucional, una propuesta para comunicar y divulgar a todo el gremio sobre el proceso de gestión de cobro; enfatizando los términos y condiciones que nuestra Ley Orgánica establece.

ARTICULO VI

Contratación de Asistente de Capacitación.

La Lcda. Mena informa todo el proceso que se llevó a cabo y como resultado se obtuvo la siguiente terna:

- ✓ María Fernanda Cambroneró Zúñiga
- ✓ Yerlin Marreno Miranda



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 4-**

✓ Andrea Villalobos Picado

Luego de discutir ampliamente el tema,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-326-2017

1. Aprobar la recomendación de la Dirección Ejecutiva, quien junto con la Presidencia y Vicepresidencia participaron en el proceso de selección y concertaron que la mejor candidata para cubrir el puesto de Asistente de Capacitaciones es Yerlin Marreno Miranda.
2. Dicha contratación rige a partir del miércoles 24 de mayo, 2017
3. Una vez analizado –junto con la Tesorería y la Dirección Ejecutiva- se aprueba realizar el ajuste de salario base para este puesto por un monto de ₡420.000.00 (cuatrocientos veinte mil colones netos) mensuales.

ARTICULO VII

Contratación Secretaria de Tribunal de Honor (perfil de puesto, perfil salarial).

Este artículo queda sin efecto debido a que el acuerdo fue tomado en el Artículo II de la presente acta.

ARTICULO VIII

Perfil de puesto de Plataforma de Servicios

La Dirección Ejecutiva informa sobre el tema. Se anexa material en la correspondencia de la presente acta.

Luego de la discusión sobre el tema,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-327-2017

1. Aprobar el perfil presentado por la Dirección Ejecutiva y se le instruye para que continúe con la elección de la terna que se ajuste a este perfil.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 5-**

2. La Presidencia, la Vicepresidencia y la Tesorería, realizarán las entrevistas finales.
3. Una vez se cuente con la persona seleccionada, la ratificación de la contratación se realizará en la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTICULO IX

Informe de liquidación enero-marzo, 2017

La Dirección Ejecutiva y la Tesorería, inician la presentación del informe. Se anexa la documentación completa en la correspondencia de la presente acta. Una vez conocido el informe,

SE ACUERDA: JD.CPPCR-328-2017

1. Dar por recibido el informe trimestral de liquidación.
2. Una vez se ratifique este acuerdo, se delega a la Dirección Ejecutiva junto con la oficina de Proyección Institucional, anunciar al cuerpo colegiado sobre este informe de liquidación trimestral (enero-marzo 2017).

CORRESPONDENCIA EXTERNA

ARTICULO X

Correo electrónico de fecha 04 de mayo suscrito por la particular Martha Castro Cubero. **Asunto:** Negación de la profesional psicóloga a entregarle pruebas aplicadas.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-329-2017

Delegar la respuesta para la señora Castro Cubero a la máster Ligia Retana, Secretaria.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 6-**

ARTICULO XI

Correo electrónico de fecha 08 de mayo suscrito por la colegiada Elena Vallecillo Vasconcelos. **Asunto:** Planteamientos legales por el cuestionamiento de citas psicológicas.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-330-2017

1. Trasladar la consulta a la Asesoría Legal para el criterio respectivo y una vez se tenga este criterio, ofrecer una respuesta a la colegiada Vallecillo Vasconcelos.
2. Comunicarle a la colegiada Vallecillo Vasconcelos, que su consulta está siendo analizada para tomar el acuerdo respectivo en la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTICULO XII

Correo electrónico de la licenciada Ivannia Chinchilla Badilla. **Asunto:** actualización en el tema de cámaras del HNP.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-331-2017

1. Dar acuse de recibido del correo electrónico a la licenciada Chinchilla.
2. Informar a la licenciada Chinchilla que ya fue interpuesto un Recurso de Amparo contra la Dirección del Hospital Nacional Psiquiátrico según acuerdo JD.CPPCR-233-2017 tomado en el artículo V del acta 09-04-2017 de sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el 03 de abril, 2017.
3. Copiar la notificación del acuerdo al Departamento de Fiscalía.

ARTICULO XIII

Correo electrónico de la Msc. Hellen González Corrales, Unidad de Gestión Regional de Recursos Humanos, Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte, de la Caja Costarricense de Seguro Social **Asunto:** solicitud de criterio.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 7-**

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-332-2017

Delegar la respuesta para la Msc. Hellen González Corrales en la Dirección Ejecutiva.

ARTICULO XIV

Oficio 05-DRBD-017-2017 de fecha 05 de mayo y recibido en esta oficina el 11 del mismo mes suscrito por MBA Wendy Rivera Román, Directora Nacional de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PROHAB). **Asunto:** solicitud base de datos.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-333-2017

Delegar la respuesta para la MBA Wendy Rivera Román en la Dirección Ejecutiva.

ARTICULO XV

Carta de fecha 09 de mayo y recibida el 11 del mismo suscrita por Dra. María Magalli Márquez Wilson, Presidente Junta Directiva Asociación de Psicólogos Evaluadores Costarricenses. **Asunto:** recomendaciones solicitadas por la Fiscalía del CPPCR en torno a las evaluaciones para la idoneidad mental para la portación de armas de fuego.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-334-2017

Agradecer a la Dra. María Magalli Márquez Wilson la nota enviada y comunicarle que, una vez se tenga el criterio ante la consulta planteada por la Fiscalía, lo comuniquen directamente a dicha oficina ya que es la Fiscalía quien está llevando el análisis del tema en mención.

ARTICULO XVI

Carta de fecha 15 de mayo suscrita por la Lcda. Maylid García Ureña. **Asunto:** situación en la plaza que ocupa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-335-2017

1. Responder a la Lcda. Maylid García Ureña en los mismos términos que respondió la Asesoría Técnica de este Colegio Profesional.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 8-**

2. Enviar copia de este acuerdo a: Ministro y Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Dirección General de Servicio Civil.

ARTICULO XVII

Propuesta de negocios de la empresa Arkkosoft para Control Pas.

Los miembros debaten sus puntos de vista y finalmente,

SE ACUERDA: JD.CPPCR-336-2017

1. Iniciar la implementación y el traslado hacia un sistema de certificación digital.
2. Se delega en la Dirección Ejecutiva, en la Fiscalía y en la Presidencia; iniciar el trabajo de implementación para dicha migración (de certificados físicos a certificados digitales).
3. Una vez implementadas las fases y la redacción del contrato respectivo por el término de dos años, se solicita a la Oficina de Comunicación y Proyección Institucional iniciar una estrategia de divulgación para la familiarización y sociabilización de este proyecto a todo el cuerpo colegiado.
4. Comunicar a los personeros de la empresa Arkkosoft que su propuesta fue vista y analizada en esta sesión y se estará tomando el acuerdo de aprobación en la sesión de Junta Directiva programada para el lunes 05 de junio, 2017.

ARTICULO XVIII

Copia de oficio ATAP-765-05-2017 de fecha 12 de mayo y recibido el 16 del mismo mes, suscrito por varios psicólogos trabajadores del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y dirigido al MPsc. Francisco Chan Vargas del Área de salarios e incentivos de la Dirección General de Servicio Civil. **Asunto:** solicitud de recalificación a psicólogos clínicos.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-337-2017

Responder el acuse de recibido y agradecer la información brindada.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 9-**

ARTICULO XIX

Oficio CC-CPPCR-08-2017 de fecha 15 de mayo y recibido en esta oficina el 17 de mayo suscrito por la Dra. Clarissa López Espinoza, Coordinadora de la Comisión de Capacitaciones. **Asunto:** remisión de acuerdos.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-338-2017

1. Agradecer a la Comisión la remisión del acuerdo número 4 de la sesión celebrada el 09 de mayo. Sin embargo, conociendo la dinámica propia de la Comisión de Capacitaciones y la estructura del Taller de Incorporación, esta metodología no se ajusta a tal fin.
2. Se designa al Lic. Jorge Prado Calderón Vocal I, como representante de la Junta Directiva ante la Comisión de la Semana Nacional de la Psicología.

ARTICULO XX

Oficio CC-CPPCR-09-2017 de fecha 15 de mayo y recibido en esta oficina el 17 de mayo suscrito por la Dra. Clarissa López Espinoza, Coordinadora de la Comisión de Capacitaciones. **Asunto:** remisión de acuerdo.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-339-2017

Solicitar a la Vicepresidenta, Laura Bogantes -en su condición de enlace entre esta Junta y la Comisión de Capacitaciones- converse con la Dra. López con el fin de ampliar detalles sobre el oficio CC-CPPCR-09-2017 y conocer el fondo del tema para ser conocido en la sesión ordinaria del lunes 05 de junio, 2017.

ARTICULO XXI

Carta de fecha 15 de mayo y recibido el 17 del mismo suscrito por profesionales del comité organizador del IX Congreso PsicUIP. Asunto: invitación a participación en Foro.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-340-2017

1. Solicitar a la organización, el envío de invitación formal con las firmas respectivas.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 10-**

2. Solicitar el programa total del Congreso y la dinámica del foro en el que participará el CPPCR.
3. Delegar en la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva –una vez se conozca la dinámica del foro- la participación en dicho Congreso.
4. Delegar la logística (pasajes, viáticos, etc.) en la Dirección Ejecutiva y siguiendo lo establecido por la Contraloría General de la República sobre el tema de viáticos.
5. Remitir copia de lo solicitado en los puntos 1 y 2 al Departamento de Fiscalía para que se determine la relevancia de participación de dicha Fiscalía en el foro.

ARTICULO XXII

Correo electrónico de fecha 18 de mayo suscrito por la señora Karla Rodríguez Rojas, asesora jurídica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Prueba LJPT-60

SE ACUERDA: JD.CPPCR-341-2017

Delegar la respuesta para la señora Karla Rodríguez Rojas en la máster Ligia Retana, Secretaria.

CORRESPONDENCIA INTERNA

ARTICULO XXIII

Oficio CP-030-2017 firmado por la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla, Coordinadora de Capacitaciones. **Asunto:** autorización para eliminar el listado de colegiados que no han respondido a las convocatorias para el curso de habilitación de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad privada.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-342-2017

1. Una vez conocido todo el trabajo de notificación que realiza la Dirección Ejecutiva conjuntamente con el Departamento de Capacitaciones sin tener respuesta afirmativa por parte de los colegiados notificados, se aprueba la



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 11-**

solicitud de la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla, para eliminar el listado de colegiados que no han respondido a las convocatorias para el curso de habilitación de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad privada.

2. En caso que alguno de los colegiados eliminados de esa lista deseen optar nuevamente por llevar el curso, deberán solicitar cupo en la nueva lista de espera.

ARTICULO XXIV

Oficio CIREC-005-2017 firmado por los profesionales Rolando Perlaza y Lindsay Tencio. Asunto: autorización para la ampliación del programa “Segundas oportunidades”.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-343-2017

Aprobar la ampliación del programa “Segundas oportunidades” y organizar lo respectivo para la firma de contrato por parte de la Presidencia del CPPCR.

ARTICULO XV

Oficio CPPCR-F-227-2017 de fecha 10 de mayo suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** recomendación de aprobación de las solicitudes de cambio de condición de:

Retiro temporal

- Lcda. María Gabriela Rodríguez Delgado, código 1633, cédula 4-0166-0868
- Lcda. Xiomara Rojas Mejías, código 5079, cédula 1-0864-003

Miembro pensionado

- Lcda. María Adela Quesada Malavassi, código 492, cédula 3-0164-0163

Miembro ausente

- Lic. Johel Daniel Sevilla Salas, código 10324, cédula 3-0427-0057



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 12-

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

JD.CPPCR-344 (A)-2017

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. María Gabriela Rodríguez Delgado**, código 1633, cédula 4-0166-0868 con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

JD.CPPCR-344 (B)-2017

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Xiomara Rojas Mejías**, código 5079, cédula 1-0864-003 con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 13-**

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

JD.CPPCR-344 (C)-2017

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Lcda. María Adela Quesada Malavassi**, código 492, cédula 3-0164-0163 previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

JD.CPPCR-344 (D)-2017

1. Se acuerda la solicitud de **miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Johel Daniel Sevilla Salas**, código 10324, cédula 3-0427-0057 previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo al interesado, a la Contabilidad y a la Administración.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 14-**

ARTICULO XXVI

Oficios CPPCR-RI-PS-016 y 017-2017 y oficios CPPCR-RA-PS-041, 042, 043, 044, 045, 046, 047 y 048-2017 suscritos por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva.
Asunto: cambios de condición de:

Re-incorporación

- Lcda. Patricia Ospina Morales, código 2731, cédula 117001350836
- Lcda. Carolina Lobo Ureña, código 7024, cédula 1-1056-0419

Re-activación

- Lcda. Carmen Maribel López Riera, código 9283, cédula 8-0080-0825
- Lcda. Rita Mora Rubí, código 6321, cédula 1-1113-0697
- Lcda. Leonella Naranjo Jiménez, código 8586, cédula 3-0409-0958
- Lcda. Mónica Vásquez Evangeliste, código 599, cédula 8-0067-0864
- Lcda. Dylana Rodríguez Galeano, código 2647, cédula 1-1035-0027
- Lcda. Xinia Jeannette Badilla Campos, código 7273, cédula 7-0104-0244
- Lcda. Angie Marcela Soto Briceño, código 5768, cédula 5-0334-0473
- Lcda. Harelys María Juárez Chaves, código 4368, cédula 5-0303-0697

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

JD.CPPCR-345 (A)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **re-incorporación** al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Patricia Ospina Morales**, código 2731, cédula 117001350836 al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 15-**

JD.CPPCR-345 (B)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **re-incorporación** al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Carolina Lobo Ureña**, código 7024, cédula 1-1056-0419 al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

JD.CPPCR-345 (C)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Carmen Maribel López Riera**, código 9283, cédula 8-0080-0825.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-345 (D)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Rita Mora Rubí**, código 6321, cédula 1-1113-0697.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.



Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 16-

JD.CPPCR-345 (E)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Leonella Naranjo Jiménez**, código 8586, cédula 3-0409-0958.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-345 (F)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Mónica Vásquez Evangeliste**, código 599, cédula 8-0067-0864.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-345 (G)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Dylana Rodríguez Galeano**, código 2647, cédula 1-1035-0027.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-345 (H)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Xinia Jeannette Badilla Campos**, código 7273, cédula 7-0104-0244.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 17-**

JD.CPPCR-345 (I)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de **Lcda. Angie Marcela Soto Briceño**, código 5768, cédula 5-0334-0473.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

JD.CPPCR-345 (J)-2017

1. Se aprueba la solicitud de **reactivación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de **Lcda. Harelys María Juárez Chaves**, código 4368, cédula 5-0303-0697.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.

ARTICULO XXVII

Propuesta campaña “Somos Psicología” por parte del Departamento de Comunicación y Proyección Institucional.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-346-2017

Aprobar el inicio de la campaña según el documento presentado, el cual se adjunta a la correspondencia de la presente acta.

ARTICULO XXVIII

Carta de fecha 17 de mayo suscrita por la Lcda. Alba González Velásquez, Coordinadora de la Comisión de Idoneidad Mental. **Asunto:** remisión de criterio sobre la custodia de expedientes.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 18-**

SE ACUERDA: JD.CPPCR-347-2017

Trasladar la nota a la Presidencia y a la Fiscalía con el fin de pactar una reunión para conocer los alcances de dicha Comisión y su vinculación con la Comisión de Adopciones y la Comisión de Atención Integral.

ARTICULO XXIX

Oficio CAP-031-2017 de fecha 16 de mayo y recibido el 17 del mismo suscrito por la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, Coordinadora de Capacitaciones. Asunto: recomendación de aprobación para otorgar beca a las licenciadas Geneva Sandoval Leal y Clarissa López para participar –ambas- en el “Curso básico de hipnosis clínica”.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-348-2017

Aprobar dichas becas de acuerdo al procedimiento que establece el Reglamento de Comisiones.

ARTICULO XXX

Oficio CPPCR-CR-F-265-2017 de fecha 18 de mayo suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Investigación preliminar expediente 37-2016.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-349-2017

1. Trasladar copia del expediente a la Asesoría Legal para el estudio respectivo.
2. Una vez se cuenta con el criterio de la Asesoría Legal, se remitirá oficio al Departamento de Fiscalía.

ARTICULO XXXI

Carta de fecha 18 de mayo suscrita por el Lic. Arnoldo Redondo Valle, Coordinador Comisión de Inversión. **Asunto:** Solicitud de ajuste del monto contractual de construcción del edificio.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 19-**

SE ACUERDA: JD.CPPCR-350-2017

Agradecer nota e indicarle al Lic. Arnoldo Redondo Valle que en la sesión ordinaria programada para el 05 de junio, se tomará el acuerdo respectivo.

ASUNTOS PRESIDENCIA

ARTICULO XXXII

Invitación baile AGEKO.

SE ACUERDA en: JD.CPPCR-351-2017

Agradecer la invitación y solicitar al Departamento de Proyección Institucional, la divulgación de dicho evento en nuestros diferentes medios informativos.

ARTICULO XXXIII

Postulación FECOPROU

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-352-2017

1. Una vez conocidos los requisitos para la postulación ante el Consejo Universitario de la UCR y luego de hacer extensiva la invitación a participar en dicha postulación a los siguientes colegas:

- ✓ Mirta González Suárez
- ✓ Ignacio Dobles Oropeza
- ✓ Jose Manuel Salas Calvo
- ✓ Óscar Valverde Cerros
- ✓ Graciela Meza Sierra
- ✓ Doris Céspedes Alvarado
- ✓ Zaida Salazar Mora, esta Junta Directiva conoce únicamente

dos respuestas afirmativas de las colegiadas Doris Céspedes y Zaida Salazar.

2. Haciendo el análisis respectivo de los requisitos que cumple cada una de las postulantes, y analizando los aspectos de (i) formación, (ii) experiencia



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 20-**

3. profesional, (iii) experiencia académica, (iv) experiencia y conocimiento acerca del funcionamiento de la UCR, (v) disponibilidad y (vi) experiencia en el CPPCR, se aprueba recomendar ante la FECOPROU a la colegiada Zaida Salazar Mora.
4. Agradecer a la colegiada Doris Céspedes Alvarado su interés en representar a nuestro Colegio Profesional ante el Consejo Universitario de la UCR.

ASUNTOS SECRETARIA

ARTICULO XXXIV

Informe de comisión PEVHA

La máster Retana expone que la comisión PEVHA viene trabajando con mucho compromiso y profesionalismo. Se realizó una reunión con el Colegio de Médicos Veterinarios para establecer alianzas de cooperación. Producto de ese encuentro, se invitó a participar a la comisión al congreso por realizarse en noviembre, con el tema relacionado con el vínculo humano animal. El Lic Alejandro del Valle envió un tema y se encuentra a la espera de que se lo aprueben. De ser así, estaría informando a esta junta directiva que se aceptó. Mencionar también que se invitó a la Dra Ileana Céspedes, coordinadora del Programa de Bienestar Animal y Especies Menores del SENASA, quien se ha mostrado interesada y ve una oportunidad de colaboración con el CPPCR.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-353-2017

Agradecer el informe presentado y agradecer todos los esfuerzos que lleva a cabo esta Comisión en la apertura que realizan en el tema de la educación, prevención y promoción de la relación vínculo humano-animal.

ARTICULO XXXV

Propuesta de cambio como enlace de la Comisión de Centros de Atención Integral

Luego que la máster Retana expusiera las razones personales que le impiden participar en el horario establecido para las reuniones de la Comisión,



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 21-**

SE ACUERDA: JD.CPPCR-354-2017

1. Comunicar a la Comisión de Centros de Atención Integral que se analizará el nuevo nombramiento del enlace entre esa Comisión y la Junta Directiva para tomar el acuerdo respectivo en próximas sesiones.
2. Mientras se acuerda el nuevo enlace, se solicita coordinar con el Departamento de Servicio al Colegiado, cualquier requerimiento administrativo.

ARTICULO XXXVI

Asesoría técnica

La señora Ligia Retana, recuerda los parámetros a seguir en relación a todas las consultas que son presentadas en este Colegio Profesional.

Recuerda que todas las consultas provenientes de instituciones y de particulares, deben ser vistas por la Junta Directiva. Las consultas de colegiados, por el Departamento de Servicio al Colegiado.

Finalmente, la señora Retana propone el siguiente machote de respuesta que la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva puede ofrecer a los particulares:

“Buen día, reciba un cordial saludo.

Le comentamos que según lo establece la Ley Orgánica del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica:

Artículo 4:

Sólo los profesionales inscritos en el Colegio pueden ejercer pública y privadamente la ciencia psicológica.

Indicado lo anterior, si una persona ejerce la ciencia psicológica, pero no se encuentra colegiada, se podrá interponer denuncia ante nuestra Fiscalía, al correo fiscalia@psicologiacr.com, completando la guía de denuncia que se adjunta.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 22-**

Saludos cordiales,”

SE ACUERDA: JD.CPPCR-355-2017

1. Ratificar el acuerdo III.1-16-18-07-16 tomado en sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el 08 de agosto, 2016 en donde todas las consultas de instituciones y particulares, serán atendidas por esta Junta Directiva.
2. Se aprueba el machote de respuesta -propuesto por la máster Retana para las consultas de particulares- para ser ofrecidas por la Secretaría Ejecutiva de esta Junta Directiva.
3. Delegar a la Secretaría de Junta Directiva junto con el Departamento de Servicio al Colegiado, presentar un informe de las consultas diariamente que se manejan en ese departamento incluyendo, las referidas por la Junta.

ARTICULO XXXVII

Pseudo-ciencias y su aplicación en la psicología.

La master Retana expone la idea de llevar a cabo un taller en donde el tema de fondo sea conocer y compartir con profesionales que trabajen con las diferentes terapias existentes (aromaterapia, risoterapia, etc.); esto con el fin de tener un acercamiento para estar al tanto de lo que realmente se trabaja y saber al dedillo sus fuentes de conocimiento, inquietudes, dudas, etc.

ARTICULO XXXVIII

Propuesta del Ministerio de Salud

La máster Ligia Retana indica que es una oportunidad laboral para los colegiados y que se debe aprovechar.

Menciona que se realizará una reunión y propone que la Comisión de Salud Mental cuente con el enfoque necesario para asumir el proyecto.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 23-**

ARTICULO XXXIX

Re-activación Comisión de Pruebas Psicológicas

La Secretaría señala la importancia que se reactive la Comisión de Pruebas Psicológicas. Lo anterior debido a la cantidad de consultas que se presentan al Servicio al Colegiado sobre uso y aplicación de las mismas en diferentes espacios. Siendo importante que el colegio cuente con criterios técnicos que validen estos instrumentos como inherentes a la psicología, promoviendo el uso correcto así como la investigación en esa área.

ARTICULO XL

La M.Psc Ligia Retana informa sobre una solicitud realizada por el Tribunal de Honor, donde se solicita acceso al sistema SAP.

Se informa que para facilidad de localización de datos (teléfonos, correo electrónico, etc.), el Tribunal de Honor solicita que la Secretaria de dicho Tribunal, cuente con el acceso al sistema SAP.

La licenciada Carolina Mena, Directora Ejecutiva, interviene e indica que antes de aprobar la solicitud, conversará con la secretaria del Tribunal de Honor para explorar las necesidades en ese sentido.

ASUNTOS VOCALIA II

ARTICULO XLI

La Vocal II, Nisla Morales, informa sobre el cambio de horario que debe realizar en relación con las reuniones de la Comisión de Valores. La mayoría de los integrantes, únicamente puede reunirse las tardes-noches de los segundos días viernes, una vez al mes.

Por tanto, la licenciada Morales solicita copia de las llaves del edificio.

El Presidente, Waynner Guillén, interviene y comunica que no existe ningún problema al respecto.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 24-**

ARTICULO XLII

Recordatorio de valores (según impresión en agenda anual entregada a los colegiados).

La Lcda. Morales recuerda las publicaciones programadas que debe realizar el Departamento de Comunicación y Proyección Institucional en relación con los valores de este Colegio Profesional.

De igual manera, menciona el Cuestionario de Consulta de Valores que la Comisión de Valores desea publicar en las diferentes plataformas con las que cuenta el Colegio.

El licenciado Weynner Guillén, Presidente, indica que dicho cuestionario será sociabilizado entre los miembros de Junta Directiva y conocido en la próxima sesión para tomar el acuerdo respectivo.

ASUNTOS TESORERIA

ARTICULO XLIII

Solicitud de beneficio de las colegiadas fallecidas: M.C.C y K.G.R. Se anexan los oficios CPPCR-AF-053 y 054-2017 en la correspondencia de la presenta acta.

Luego de discutir por los presentes, cada uno de los casos,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-356-2017

1. Avalar la recomendación de la Dirección Ejecutiva y el Departamento Financiero y **no aprobar** la solicitud de la beneficiaria Ana Yensy Rodríguez Calvo. Esto debido a que, en la fecha que se presenta la solicitud del beneficio por fallecimiento de la colegiada K.G.R., ésta no cumplió con el requisito de estar al día en el pago de las colegiaturas al momento de su fallecimiento.
2. En el caso de la colegiada fallecida M.C.C, se aprueba la solicitud de beneficio por fallecimiento solicitada por la beneficiaria Marcela González Coto por cumplir con todos los requisitos establecidos y se delega en la Dirección Ejecutiva y al Departamento Financiero,



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 25-**

proceder con el cumplimiento de este acuerdo y por un monto de 3.114.583 (tres millones ciento catorce mil quinientos ochenta y tres colones exactos).

ASUNTOS VOCALIA I

ARTICULO XLIV

Ley de investigación Biomédica

El licenciado Prado expone lo referente al tema y señala que tanto el Instituto de Investigaciones Sociales como el Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular, son concordantes con el criterio que la Psicología no debería ser incluida dentro de esa línea ya que dicha Ley, fue creada para investigaciones biomédicas de alto impacto. Asimismo informa que en la próxima sesión de Junta traerá el criterio del Instituto de Investigaciones Psicológicas para tomar una decisión.

ASUNTOS DE FISCALIA

ARTICULO XLV

Criterio cámaras HNP

La máster Salas informa sobre el criterio que la Fiscalía envió a los profesionales psicólogos involucrados en la denuncia contra la Dirección del hospital por la instalación de cámaras en los consultorios psicológicos. Se adjunta en la correspondencia de la presenta acta.

ARTICULO XLVI

Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-316-2017 tomado en el artículo XLIX del acta 11-05-017 en sesión ordinaria del 08 de mayo, 2017.

La máster Salas informa las pesquisas que se están realizando en el PANI con respecto al ya conocido caso de la señora Karla Cristina Mora Blanco.



**Junta Directiva
Sesión Ordinaria
Acta 12-05-2017
-Página 26-**

Sin embargo y según lo tratado en el acuerdo JD.CPPCR-316-2017 –notificado mediante correo electrónico a la Fiscal Salas y al Lic. Delgado, ambos departamentos deben preparar el criterio de respuesta.

ARTICULO XLVII

Exclusividad del colaborador Carlos Mata, Fiscalía.

La Fiscal, Angie Salas, expone el informe de evaluación de los tres meses de prueba del colaborador Lic. Carlos Mata.

Luego de estudiar el tema,

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-357-2017

Luego de superar el periodo de prueba del señor Carlos Mata, esta Junta Directiva hace acuse de recibido del informe presentado por la Fiscalía y así mismo, instruye a la Dirección Ejecutiva para que a partir de la comunicación de dicho acuerdo, se aplique el 40% (cuarenta por ciento) correspondiente a la dedicación exclusiva.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de mayo del dos mil diecisiete.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante
Secretaria

Anotación: Por un error material a la hora de indicar la fecha y hora de cierre de la sesión número 12-05-2017, se indicó la fecha “ocho de mayo de dos mil diecisiete.” Siendo lo la correcta: “veintidós de mayo de dos mil diecisiete.”